

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL
MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO DE 8 DE MARZO DE 2021.**

En Pozo Estrecho, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día ocho de marzo de 2021, se reúnen en el Centro Cívico de Pozo Estrecho los vocales que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de la Sra. D^a Rosa María Fernández Martínez (Vocal y Presidenta de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho), y con la asistencia del Secretario, por Delegación de la Directora accidental de la Oficina de Gobierno Municipal, D. Simón Fco. Sáez Moreno, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa. Asisten :

PRESIDENTA

D^a ROSA M^a FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

VOCALES ASISTENTES

D. MARIANO RAÚL CONESA MARTÍNEZ
D^a M^a ISABEL VIDAL CABALLERO
D^a ANTONIA ZAMORA INGLÉS
D. JOSÉ MANUEL VALDÉS CAMPILLO
D^a M^a DOLORES JUSTICIA RAMÍREZ
D. JOSÉ M^a NAVARRO CAYUELA
D. JOAQUÍN TORRES ESPEJO

SECRETARIO

D. SIMÓN FCO. SÁEZ MORENO

No asiste a la sesión D. Pedro Maestre Martos (Vocal en esta Junta Vecinal Municipal).

También asiste D. David Martínez Noguera, Concejal Delegado Área de Cultura, Juventud e Igualdad, y D^a Sonia Montoya Rubio, representante de la Asociación de Vecinos de Pozo Estrecho.

Tras abrir la sesión por parte de la Sra. Presidenta, se da lectura de los puntos del Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho de 9 de noviembre de 2020 y del Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho de 11 de diciembre de 2020.

2.- Dar cuenta del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el año 2021, en la parte que corresponde a esta Junta Vecinal Municipal.

3.- Propuestas de aportaciones presupuestarias al contrato de asfaltado y bacheo y al contrato de sustitución de luminarias, con cargo al presupuesto de esta Junta Vecinal Municipal.

4.- Propuestas de actuaciones a realizar, así como su aprobación, si procede, con cargo a los Capítulos II y VI del presupuesto de esta Junta Vecinal Municipal para el año 2021.

5.- Propuesta realizada por D. Daniel Segura Saura, en nombre de las instituciones de “LA AURORA DE POZO ESTRECHO” y su “ARCHICOFRADA DEL STMO. ROSARIO”, para que sea otorgada licencia y supervisión técnica municipal para la colocación de pequeño monolito con placa conmemorativa en el atrio de la Iglesia. Adopción de acuerdos: Pronunciamiento al respecto por parte de esta Junta Vecinal Municipal, y traslado, si procede, para su autorización y tramitación.

6.- Mociones:

- Moción que presenta D. José María Navarro Cayuela, Vocal en la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho, sobre 'CENTRO DE DÍA'
- Moción que presenta D. Joaquín Torres Espejo, Vocal en la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho, relativa al fenómeno de la "OKUPACIÓN"

7.- Ruegos y Preguntas.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO DE 11 DE DICIEMBRE DE 2020.

La Sra. Presidenta pregunta si hay alguna observación que realizar a las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho de 9 de noviembre de 2020 y a la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Pozo Estrecho de 11 de diciembre de 2020.

No habiendo observación alguna, quedan aprobadas dichas actas.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA EL AÑO 2021, EN LA PARTE QUE CORRESPONDE A ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL.

La Sra. Presidenta dice que este año se ha incrementado el capítulo de inversiones hasta la cantidad de 32.700.-€, ya que el año pasado contaba con 25.000.-€, conteniendo el resto de las distintas partidas del presupuesto las mismas cantidades que las del ejercicio anterior; siendo el contenido del presupuesto el siguiente:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021
Entidad: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 05
DELEGACIÓN: DESCENTRALIZACIÓN 05001

Clasificación por programas del gasto

ÁREA DE GASTO: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL 9
POLÍTICA DE GASTO: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL 92
GRUPO DE PROGRAMAS: PARTICIPACIÓN CIUDADANA 924
PROGRAMA: JUNTA VECINA MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO 924F

Clasificación económica del gasto

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PART.	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍC.	CAPÍTULO	(Euros)
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					67.000	
21	REPARACIONES. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				59.000		
210	Infraestructuras y bienes naturales.			35.000			
212	Edificios y otras construcciones			24.000			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				8.000		
226	Gastos diversos			8.000			
22699	Otros gastos diversos		8.000				
2269999	Otros gastos diversos	8.000					
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					15.300	
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES LUCRO				15.300		
482	Transferencias a Inst. sin fines lucro			15.300			
48231	Concedidas por las Juntas Vecinales		15.300				
6	INVERSIONES REALES					32.700	
60	INVERSION NUEVA EN INFRAEST. Y						

	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	32.700
609	Otras inversiones nuevas en infraest. Y bienes destinados uso general	32.700
60905	Mejora de infraestructuras	32.700
TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA		115.000

TERCERO.- PROPUESTAS DE APORTACIONES PRESUPUESTARIAS AL CONTRATO DE ASFALTADO Y BACHEO Y AL CONTRATO DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL.

La Sra. Presidenta dice que se va a empezar ya a ejecutar el bacheo que teníamos pendiente del año pasado y que las luminarias también pendientes irán detrás. Sigue diciendo que tenemos que decidir las cantidades que este año vamos a aportar para el contrato de asfaltado y bacheo y para el contrato de sustitución de luminarias que se gestionan conjuntamente para todas las Juntas Vecinales; por lo que procede a preguntar a los asistentes, si les parece adecuado aportar este año las mismas cantidades que se aportaron para tales fines el ejercicio anterior, es decir 18.000.-€ para el contrato de asfaltado y bacheo y otros 15.000.-€ para el contrato de sustitución de luminarias.

Se comenta que dichas aportaciones parecen adecuadas. Igualmente se dice que hay que intentar incluir todo lo que se pueda, siguiendo un orden de prioridades, ya que con las bajas resultantes se podrán hacer mas actuaciones.

A continuación, la Sra. Presidenta formula propuesta para aportar al contrato de asfaltado y bacheo conjunto para las distintas Juntas Vecinales la cantidad de DIECIOCHO MIL EUROS (18.000.-€).

Sometida a votación, la propuesta queda aprobada por UNANIMIDAD de los SIETE Vocales presentes en la Sesión.

Seguidamente, la Sra. Presidenta formula propuesta para aportar al contrato de sustitución de luminarias conjunto para las distintas Juntas Vecinales la cantidad de QUINCE MIL EUROS (15.000.-€).

Sometida a votación, la propuesta queda aprobada por UNANIMIDAD de los SIETE Vocales presentes en la Sesión.

CUARTO.- PROPUESTAS DE ACTUACIONES A REALIZAR, ASÍ COMO SU APROBACIÓN, SI PROCEDE, CON CARGO A LOS CAPÍTULOS II Y VI DEL PRESUPUESTO DE ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021.

Se incorpora D^a M^a Isabel Vidal Caballero siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos.

La Sra. Presidenta dice que, como ya conocen los vocales, ella ha ido pidiendo ideas para realizar actuaciones y conseguir presupuestos. Dice que en relación a ideas anteriores como la de la Calistenia, dispone de esquema que contiene el dibujo de los distintos elementos a instalar y la ubicación de los mismos en zona de arenero del Polideportivo Municipal de Pozo Estrecho, y procede a enseñarlo a los asistentes. Continúa diciendo que el presupuesto para la instalación de todos los elementos de calistenia asciende a 14.571,30.-€, pero que la Concejalía de Distrito colaboraría asumiendo el cincuenta por ciento de dicho presupuesto, por lo que desde la Junta Vecinal solamente tendríamos que aportar la cantidad de 7.285,65.-€, que serían con cargo al Capítulo VI de nuestro presupuesto.

Se comenta por algunos de los asistentes que ven oportuno llevar a cabo estas instalaciones.

La Sra. Presidenta procede a formular propuesta de aprobación de gasto por la cantidad de SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS (7.285,65.-€) para la instalación de los elementos de calistenia citados anteriormente, con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de esta Junta Vecinal para el año 2021.

Sometida a votación, la propuesta queda aprobada por UNANIMIDAD de los OCHO Vocales asistentes a la Sesión.

La Sra. Presidenta dice que en el Polideportivo hay una valla, antes de la pista de atletismo, que está rota y con agujeros, la cuál sería conveniente sustituir por otra. Dice que dicha valla se prolonga por la zona del campo de fútbol, pero considera que sería cuestión de dejar ese tramo para una actuación posterior. Sigue diciendo que para su sustitución han visto un tipo de valla blanca, similar a la hay al lado del cuartel de policía, a 1,5 metros de altura, y cuyo presupuesto ascendería a 6.775,20.-€, para la sustitución de la valla existente hasta el tramo que da al campo de fútbol.

Posteriormente la Sra. Presidenta procede a formular propuesta de aprobación de gasto por la cantidad de SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CENTIMOS (6.775,20.-€) para la sustitución de parte de la valla existente en el Polideportivo municipal de Pozo Estrecho, hasta el tramo de la misma que se encuentra en la zona del campo de fútbol, por otra blanca a 1,5 metros de altura, tal y como se ha descrito en el párrafo anterior, con cargo al Presupuesto de esta Junta Vecinal para el año 2021.

Sometida a votación, la propuesta queda aprobada por UNANIMIDAD de los OCHO Vocales asistentes a la Sesión.

La Sra. Presidenta dice que también se habían pedido la instalación de mas biosaludables en el pueblo, pero estuvo viendo que los que ya existen se han ido rompiendo y están muy deteriorados, y preferiría arreglar y renovar los existentes en el parque de la Plaza Pedro Conesa Zamora.

Se comenta que dichos elementos llevan muchos años instalados y que efectivamente se encuentran en muy mal estado y habría que ponerlos en condiciones.

La Sra. Presidenta dice que habría que quitar los pilones, hierros rotos, pintar los elementos que sean aprovechables y poner otros aparatos nuevos, y que el presupuesto para tales cometidos asciende a 4.446,96.-€.

Posteriormente la Sra. Presidenta procede a formular propuesta de aprobación de gasto por la cantidad de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS (4.446,96.-€) para el arreglo y sustitución de los aparatos biosaludables existentes en el mencionado parque, con cargo al Presupuesto de esta Junta Vecinal para el año 2021.

Sometida a votación, la propuesta queda aprobada por UNANIMIDAD de los OCHO Vocales asistentes a la Sesión.

En relación a otras posibles actuaciones se realizan, entre otras, las siguientes manifestaciones:

- En la Plaza Milano se rompieron las pérgolas y quedaron las columnas, con lo que se podrían tomar distintas iniciativas, desde quitarlas y arreglar el pavimento o hacer otras actuaciones.
- Se podría ver otro tipo de sombraje, poner pérgolas de madera u otro material, plantar árboles o arbustos, etc.
- También se está viendo la instalación de farolas donde han ido solicitando (Barrio del Carmen, Lo Tacón, Casas Nuevas, Calle La Higuera, junto Iglesia,....)
- Que Los Carriones se ha quedado muy bien con el asfaltado que se ha llevado a cabo, solamente habría que ver la posibilidad de instalar alguna farola ya que hay dos calles que no disponen de alumbrado.
- Habría que ver la zona verde de la Avda. Del Agua, que se trata de la zona sin iluminación más grande del pueblo.
- Habría que pensar también en actuaciones en la Plaza de Pozo Estrecho, ya que está en muy malas condiciones.
- Que aunque se han localizado muchos baches, los que vayan viendo nuevos se le comunique a la Sra. Presidenta.

QUINTO.- PROPUESTA REALIZADA POR D. DANIEL SEGURA SAURA, EN NOMBRE DE LAS INSTITUCIONES DE “LA AURORA DE POZO ESTRECHO” Y SU “ARCHICOFRADIA DEL STMO. ROSARIO”, PARA QUE SEA OTORGADA LICENCIA Y SUPERVISIÓN TÉCNICA MUNICIPAL PARA LA COLOCACIÓN DE PEQUEÑO MONOLITO CON PLACA CONMEMORATIVA EN EL ATRIO DE LA IGLESIA. ADOPCIÓN DE ACUERDOS: PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO POR PARTE DE ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL, Y TRASLADO, SI PROCEDE, PARA SU AUTORIZACIÓN Y TRAMITACIÓN.

La Sra. Presidenta dice que ha recibido escrito de D. Daniel Segura Saura en nombre de LA ARCHICOFRADIA DEL STMO. ROSARIO Y LA AURORA DE POZO ESTRECHO, solicitando la colocación con financiación propia de un monolito en el atrio de la Iglesia. Continúa dando lectura al mencionado escrito, que es del siguiente tenor literal:

“ Doña Rosa María, señora:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, LA ARCHICOFRADIA DEL STMO. ROSARIO Y LA AURORA DE POZO ESTRECHO, después de la Iglesia, son las instituciones más antiguas de este pueblo, año 1817, según consta en el LIBRO DE CUENTAS de la propia Archicofradía.
- 2.- Que, tras generaciones, durante 220 años, LA AURORA DE POZO ESTRECHO se ha mantenido y conservado, formando parte de la tradición y patrimonio inmaterial de Pozo Estrecho, bajo la advocación de su copatrona la Virgen del Rosario.
- 3.- Que LA AURORA es la única expresión cultural y religiosa de este genero que queda en el Campo de Cartagena una vez desaparecidas, con el paso del tiempo, otras Auroras de la zona y que abarcaban un gran número de pueblos de la comarca incluso, de la propia ciudad de Cartagena.
- 4.- Que este pueblo mantiene y conserva orgulloso a LA AURORA, y su Archicofradía, vinculada fuertemente, durante siglos, a la historia de Pozo Estrecho, a la historia de Cartagena y a la de su Campo.

EXPONE:

- 1.- Que, por todo ello y por el **carácter singular, histórico y cultural**, demostrado y en virtud de los esfuerzos y deseos del pueblo que lo considera como tradición de uso y costumbre popular:

SOLICITA:

- 1.- Le sea otorgada la licencia y supervisión técnica municipal para la colocación de una PLACA conmemorativa, en un pequeño monolito, según diseño, en el atrio de la iglesia, en recuerdo de quienes formaron y siguen formando parte, durante más de doscientos años, de esta Institución histórica, religiosa y cultural.

Fdo. Daniel Segura Saura
En Poso Estrecho, a 2 de Marzo de 2021 “

La Sra. Presidenta dice que el escrito lleva anexos tanto una breve reseña de la obra necesaria para la realización del monolito, con dibujos sobre el diseño del mismo visto desde diferentes orientaciones y las medidas, incluyendo fotografías relativas al emplazamiento. A continuación procede a mostrar el escrito y los citados anexos a los asistentes a la sesión.

Surge pequeño debate al respecto, con manifestaciones como:

- Que resulta ser una idea muy bonita y realza la cuestión histórica y cultural de nuestro pueblo.
- Han contado con el sacerdote y en la placa quieren que se incluya algunas referencias históricas.
- Sobre este asunto también van a editar próximamente un libro que aglutine toda la historia.

Seguidamente, la Sra. Presidenta procede a formular propuesta para manifestar la aceptación del contenido y el apoyo por parte de esta Junta Vecinal Municipal a la solicitud de D. Daniel Segura en nombre de LA ARCHICOFRADIA DEL STMO. ROSARIO Y LA AURORA DE POZO ESTRECHO, así como para dar traslado de la misma para su tramitación a fin de obtener la licencia y supervisión técnica municipal requeridas.

Sometida a votación la propuesta queda aprobada por UNANIMIDAD de los OCHO Vocales asistentes a la Sesión.

SEXTO.- MOCIONES:

- **MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ MARÍA NAVARRO CAYUELA, VOCAL EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO, SOBRE ‘CENTRO DE DÍA’**

D. José M^a Navarro previamente a la lectura del contenido de la moción, procede a recordar que en los tiempos que estamos viviendo con la pandemia de la covid-19, no se puede ignorar a los más débiles, que hemos visto demasiadas muertes. Continúa diciendo que siendo posible que pasemos varios años de crisis, sin embargo, no debemos olvidar a nuestros mayores; dice que es el momento de que los tengamos bien atendidos y por ello ruega que nos unamos en esta petición. Seguidamente procede a dar lectura al contenido de la moción:

MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ MARÍA NAVARRO CAYUELA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE POZO ESTRECHO, SOBRE ‘CENTRO DE DÍA’

Poblaciones de la zona norte del municipio como Pozo Estrecho, La Palma, Miranda y El Albuñón cuentan con una población estimada de 16.000 habitantes, de los que un 29% son mayores de 65 años, con un envejecimiento

progresivo que les lleva en ocasiones a la necesidad de prestaciones y servicios en dependencia, teniéndose que trasladar a otras poblaciones lejanas como Los Dolores y El Algar para recibir la prestación de servicio en sus centros de día.

Pozo Estrecho, además de contar con terrenos para ubicar este edificio de 'Centro de Día', es el epicentro territorial de las mencionadas poblaciones equidistantes todas ellas a menos de diez kilómetros de nuestro pueblo. Desde mi grupo entendemos que los mayores de 65 años de estas poblaciones, que rondan las 4.500 personas, al menos unos 250 tienen alguna motivación de prestación económica o servicio en dependencia residencial, ayuda domiciliaria, tele asistencia y centro de día.

Por todo lo argumentado nuestros mayores necesitan una atención de este tipo de servicio sin tener que dejar la vinculación afectiva familiar, por ello, debemos de trabajar por esta iniciativa a favor de personas dependientes.

Es preciso reclamar la iniciativa municipal y colaboración regional, para que ambas ejecuten el proyecto de igual forma que se hizo con los centros de Los Dolores y El Algar, donde la participación regional contó con la parte económica de construcción y la municipal con la aportación de los terrenos y posterior gestión y puesta en marcha de los centros.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta al pleno para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno Municipal a que inicie expediente de elaboración y colaboración con Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), órgano autónomo de la CARM, para el proyecto y puesta en funcionamiento de un Centro de Día para la zona norte del municipio, con ubicación en Pozo Estrecho.

La Sra. Presidenta dice que van a votar sí a esta moción, que la misma fué también presentada el 25 de febrero en el Pleno del Ayuntamiento por el grupo municipal de D. José M^a Navarro. Dice que tal y como se dijo en el Pleno, de momento no hay previsto la construcción de un centro de día en la zona norte del municipio, y que no se ha solicitado porque no se ha demandado. Continúa diciendo que desde el Ayuntamiento se ha pedido al IMAS que se habiliten las plazas disponibles de los centros de día de Los Dolores y El Algar. Dice que, tal y como se informó en el Pleno municipal, se ha firmado convenio entre este gobierno y la CARM por un importe de 2.268.000.-€ para mejorar y ampliar las ayudas domiciliarias a mayores dependientes, con lo que hará que el servicio llegue a muchos más mayores de los que actualmente abarcan desde el Ayuntamiento. Dice que en el caso que en un futuro hubiera proyecto para la creación de un centro de día en la zona norte, desde el Ayuntamiento se hará todo lo posible para poner a disposición el terreno para la construcción del mismo.

Seguidamente y tras someter a votación la propuesta contenida en esta moción, la misma es aprobada por UNANIMIDAD de los OCHO Vocales asistentes a la Sesión.

- MOCIÓN QUE PRESENTA JOAQUÍN TORRES ESPEJO, VOCAL EN LA JUNTA VECINAL DE POZO ESTRECHO, RELATIVA AL FENÓMENO DE LA "OKUPACIÓN".

D. Joaquín Torres dice que hace año y medio que están con este tema, pero con el asunto de la Pandemia se ha ido demorando. Comenta que aquí hay muchos okupas y que este fenómeno, en muchos casos, está relacionado con la delincuencia; también hace referencia a la situación en que se ven los propietarios afectados, que están pagando sus impuestos, que tienen derecho a que se les proteja y habría que defenderlos de alguna forma. El contenido de la moción es el siguiente:

MOCIÓN QUE PRESENTA JOAQUÍN TORRES ESPEJO, VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL DE POZO ESTRECHO.

Toda la Región y en concreto el Municipio de Cartagena y sus pedanías, Pozo Estrecho una de ellas, han sufrido un incremento de más del 20% en el número de denuncias por usurpación de la propiedad privada, donde la sensación de abandono en determinadas calles alienta a estas mafias a campar a sus anchas, pero en algunos casos provocan un verdadero desahucio de sus legítimos propietarios, generando auténticos dramas personales y familiares.

En el siguiente mapa que adjuntamos (figura en escrito que contiene esta Moción en Expediente de esta Sesión Plenaria, Reg. Entrada N° 2020/10 de fecha 05-11-2020), podemos observar que Murcia y en particular los Municipios de Cartagena, sufren una de las tasas más altas de España en cuanto a okupación ilegal se refiere, siendo por provincia solo superada por ciudades como Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Toledo, Tarragona, Cádiz, Girona, Las Palmas y Alicante. Que triste es conocer que nuestra Región esta a la cabeza en este tipo de delitos.

Además, el fenómeno, como es sabido, está íntimamente relacionado con la delincuencia: hurtos, venta de droga, molestias al vecindario, inmigración ilegal... y suelen concluir con estragos y desperfectos de importante cuantía en los inmuebles ocupados.

En las noticias aparecidas en la prensa sobre los últimos casos de okupación en los Municipios de Cartagena, los denunciantes han sido precisamente los vecinos, no sólo del inmueble afectado sino del entorno, precisamente por las

molestias e inseguridad que generan. La lentitud de los procedimientos judiciales y la imposibilidad legal de la policía de allanar esos inmuebles una vez constituidos en morada o domicilio de los ocupantes ilegítimos prolongan de forma insufrible el calvario personal de los propietarios.

Son precisamente los legítimos propietarios de inmuebles y viviendas en la ciudad los que hacen frente a los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, con sus impuestos y contribuciones, los que sufragan los servicios públicos y el funcionamiento de la ciudad, su alumbrado, la depuración y abastecimiento de agua, la recogida de basuras, nuestros sueldos... Son vecinos de los Municipios de Cartagena que contribuyen al bien común y al sostenimiento de la ciudad y de sus instituciones.

En justa reciprocidad, el Ayuntamiento de Cartagena debería apoyarles y defender sus derechos conculcados, ofreciéndoles o contribuyendo a ofrecerles seguridad jurídica, Medidas como esta, ahuyentan y ayudan a proteger ciudades y en consecuencia a su población.

Por lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

1.- Que el Ayuntamiento de Cartagena cree un órgano de apoyo y asesoría legal frente al fenómeno de la “okupación”, iniciando las causas judiciales o personándose en las que hayan iniciado los propietarios y haciéndose cargo de los gastos de defensa jurídica de las personas físicas o jurídicas afectadas por la ocupación ilegal de sus inmuebles o viviendas en el termino municipal de Cartagena.

2.- Que se cree un registro de okupas para controlar y prevenir sus actividades criminales.

3.- Que se realice por parte de este ayuntamiento una campaña de respeto a la propiedad privada y fomentar la participación ciudadana para denunciar todos los casos de ocupación ilegal.

D. José Manuel Valdés pregunta si este asunto se ha presentado también ante el Pleno del Ayuntamiento.

La Sra. Presidenta dice que si.

D. José Manuel Valdés dice que le parece correcto siempre que estemos dentro del marco legislativo.

La Sra. Presidenta dice que en esta moción se van a abstener porque precisamente en octubre el Gobierno Regional aprobó transformar la Ley de Vivienda en la Ley de Vivienda y Ocupación de la Región de Murcia, con el fin de acabar con esta práctica ilegal, cuya tendencia en alza tiene su origen en constituir organizaciones criminales especializadas en este delito. Dice que en la Asamblea Regional se aprobó, con los votos, entre otros, de la formación política de D. Joaquín Torres, la tramitación de esta modificación como proyecto ley, es decir, un procedimiento que permitirá a todas las formaciones políticas la presentación de enmiendas para mejorar la ley existente, por lo que no cree que proceda debatir estas medidas hasta que no tengamos claro cual es el marco normativo vigente cuando el procedimiento legislativo concluya. Dice que se abstienen dejando claro que este tema no es competencia municipal y por lo tanto, el Ayuntamiento no puede asumir lo que pide la moción. Dice que no está dentro del ámbito municipal este debate y mucho menos de la Junta Vecinal.

Surge pequeño debate al respecto con manifestaciones como:

- Desde Servicios Sociales se buscan soluciones habitacionales para que no tengan que ocupar viviendas sin autorización, ya que en la Constitución figura que todo el mundo tiene derecho a vivienda.
- En estos temas interviene la Policía Nacional, pero en la zona de campo es la Guardia Civil.
- Se han hecho reuniones en que han tratado este tema con asistencia del Delegado del Gobierno.
- Las investigaciones que se hagan son reservadas o secretas, y por tanto, no las van a publicar.

Seguidamente y tras someter a votación las propuestas contenidas en esta moción, las mismas son aprobadas por DOS VOTOS A FAVOR (Votos emitidos por los Vocales D. Joaquín Torres Espejo y D. José María Navarro Cayuela) Y SEIS ABSTENCIONES (resto de Vocales asistentes a la Sesión).

SIETE- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Presidenta dice de explicar el tema de la exposición .

D. David Martínez dice que ante la situación que se deriva de la pandemia por el Covid-19, se está intentando apoyar al sector cultural, ya que muchas de las personas que vivían de él no tienen prácticamente ingresos y necesitan ayuda para sobrevivir. Dice que se están organizando actividades y se quiere que estas también lleguen a barrios y diputaciones. Continúa diciendo que se pretende realizar una exposición de artes plásticas en Pozo Estrecho, donde expongan sus obras artistas de Cartagena; que la idea es que se haría la inauguración y que las obras queden expuestas varios días. Sigue diciendo que también están trabajando para un circuito de teatro y se intentaría traer alguna obra aquí, pero no se puede concretar hasta que no mejoren las circunstancias derivadas de la pandemia. Continúa diciendo

que también necesita mucho apoyo la banda de música y se está pensando el hacer algún concierto, que se podría llevar a cabo en la Iglesia, con el aforo que en ella se permita.

D. José María Navarro dice que va a realizar un ruego con el siguiente contenido: La calle Antonio Alonso, está ubicada al este de nuestro pueblo y comunica la carretera RM-F51, de Torre Pacheco, a la altura de la chatarrería de Tomás Inglés, con la RM-311 junto a las cocheras Ortuño.

Se trata de una calle de bastante tráfico que descongestiona el tráfico rodado por el centro del pueblo de aquellos vehículos que necesitan su comunicación entre ambas vías, pero adolece de información adecuada sobre los indicadores a poblaciones a dónde pueden llegar sus usuarios, pues en la bifurcación a la altura de la chatarrería debería haber una señal indicadora de “Pozo Estrecho-La Palma”, mientras que en el punto de cocheras Ortuño debería colocarse otro con el nombre “Torre-Pacheco” señalando el itinerario por el que se circula. Estas mejoras servirán para facilitar una mayor comunicación entre ambas vías.

Por lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta al Pleno el siguiente RUEGO: Que se inste y traslade al Departamento de Tráfico municipal para que subsane y mejore esta incidencia de ausencia de indicadores entre los puntos anteriormente referenciados, bien se directamente o reclamándoselo a quien corresponda.

Se comenta que ese tramo no es calle, es un tramo de carretera y no podemos actuar , pero si se podría solicitar.

La Sra. Presidenta dice creer que eso pertenece a la Comunidad de Regantes y que lo va a consultar con el Técnico.

D. José Manuel Valdés pregunta si en las calles peatonales que se están terminando se va a poder circular y si, en ese caso, se va a modificar el tráfico.

La Sra. Presidenta dice que está previsto que la circulación siga como ahora, solamente se va a poner un espejo en el acceso de la C/ Joaquín Rodríguez a la C/ Pedrerías de Ávila; continúa diciendo que se iría desde Cajamar hacia la Plaza Mayor y desde la Plaza Mayor hacia la Iglesia. Sigue diciendo que los demás tramos de zona peatonal serían para los residentes y estacionamientos de carga y descarga.

Se comenta que se tendrá que poner luminarias lo más parecido posible a las existentes en la zona y ver con jardines si se ponen maceteros con árboles pequeños, flores de temporada, etc.

Dª Mª Dolores Justicia dice que en la Iglesia se ha quedado muy mal el trozo de valla.

La Sra. Presidenta dice que se quitó un trozo de valla y ese arreglo se ha notado en el resto, dice que tendremos que valorar en el tramo del seto si quitamos la valla vieja y se intenta mantener o no el seto.

Dª Sonia Montoya dice que hay quejas por parte de los comerciantes relativas a que las obras que se han realizado han reducido los aparcamientos de la zona, y que estos hacen falta.

La Sra. Presidenta dice que mucha gente anda, corre, hace deporte,, y que luego, a la hora de acudir a un comercio, nos empeñamos en aparcar en la misma puerta; dice creer que eso carece de sentido y piensa que es un tema en el que se debe volver a educar.

Dª Sonia Montoya dice que tras presentar escrito relativo al horario de las pistas de Pádel, por fin, lo han equiparado con el de la piscina y otros. Dice que lo que no entiende son los precios del uso de las pistas, que los han ido bajando, pero en Cartagena están más caros y en La Aljorra más baratos; y que le dicen que eso depende de Hacienda.

Seguidamente, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos de la fecha indicada en el encabezamiento, extendiendo yo, el secretario, esta Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla. Doy fe.

EL SECRETARIO
PD.

LA PRESIDENTA

Fdo: Simón Fco. Sáez Moreno

Fdo: Rosa Mª Fernández Martínez

Nota: Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.